



NORMAS DEL ARCHIVO FOTOGRÁFICO

El Museo Nacional de Arqueología Subacuática.ARQVA dispone de un Archivo Fotográfico a disposición del público. Las solicitudes de reproducciones fotográficas de los Fondos Museográficos del museo se realizarán por escrito y se dirigirán a documentación.arqua@cultura.gob.es

Se ruega detallar al máximo los datos del objeto del que se desea la reproducción (objeto, procedencia, nº de inventario...), el **uso** que se va a dar a dicha reproducción y el **formato** requerido. Se requiere del solicitante que aporte nombre y apellidos, dirección postal y NIF/CIF. Una vez recibida la solicitud en el museo, se enviará a la dirección indicada un **presupuesto** que, una vez aceptado, dará lugar a la generación de un **documento de pago** a su nombre.

La autorización para la reproducción de las fotografías está regulada en la Orden CUL/1077/2011, de 25 de abril de 2011 (B.O.E. 29 de abril de 2011), por la que se establecen los precios públicos de este servicio. En ella se establecen los siguientes precios públicos, a los que se les aplicará el 21 % de IVA:

Imágenes digitales

Formato TIF (alta resolución).....120 €
Formato JPG20 €

Cesión de transparencias

6 x 6 cm ó 6 x 9 cm.....64,30 €
9 x 12 cm.....73,48 €
13 x 18 cm.....91,85 €

Ampliaciones fotográficas

En blanco y negro

13 x 18 cm.....22,96 €
18 x 24 cm.....34,45 €
24 x 30 cm.....42,48 €
30 x 40 cm.....71,19 €
50 x 60 cm.....151,25 €

Detalles: según formato

En color

13 x 18 cm.....18,37 €
18 x 24 cm.....27,56 €
24 x 30 cm.....33,98 €
30 x 40 cm.....56,95 €
50 x 60 cm.....121,24 €

Detalles: según formato

A partir de 50 unidades los precios unitarios se reducirán en un 25%.